

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

CONSEJO GENERAL

ACUERDO N°. IEEM/CG/18/2016

Ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de México, para el ejercicio fiscal del año 2016.

Visto el proyecto de Acuerdo presentado por el Secretario del Consejo General, y

R E S U L T A N D O

- 1.- Que el Órgano Superior de Dirección de este Instituto, en sesión extraordinaria celebrada el trece de agosto de dos mil quince, emitió el Acuerdo número IEEM/CG/199/2015 por el que aprobó el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de México para el ejercicio fiscal 2016 y su envío al Titular del Poder Ejecutivo de la Entidad, para su consideración e incorporación al Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, para el ejercicio fiscal de ese mismo año.

El segundo párrafo del Punto Primero del Acuerdo referido, determinó que el importe presupuestado podría ser modificado, conforme al presupuesto de egresos de este Instituto que, en definitiva, fuera autorizado por la H. "LIX" Legislatura del Estado de México, así como por las cantidades que pudieran adicionarse de los remanentes del ejercicio presupuestal del año dos mil quince.

- 2.- Que una vez que fue aprobado por el Consejo General de este Instituto, el Proyecto del Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de México, para el ejercicio fiscal del año 2016, fue remitido al Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de México, para que fuera incorporado al Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del mismo año, enviado en su oportunidad a la Legislatura Local para su aprobación.
- 3.- Que la H. "LIX" Legislatura de la Entidad a través del Decreto número 28, publicado en el Diario Oficial del Estado de México "Gaceta del Gobierno", el diecinueve de noviembre de dos mil quince, aprobó el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2016. Decreto en el cual, el artículo 20 determinó

asignar al Instituto Electoral del Estado de México, la cantidad de \$936´100,311.00 (novecientos treinta y seis millones, cien mil trescientos once pesos 00/100 M.N.).

- 4.- Que en fecha veinte de enero de dos mil dieciséis en sesión extraordinaria, mediante el Acuerdo N°. IEEM/CG/12/2016, este Consejo General aprobó el financiamiento público de los partidos políticos y candidatos independientes para la obtención del voto, en la Elección Extraordinaria del Ayuntamiento de Chiautla 2016, por la cantidad de \$251,958.97 (doscientos cincuenta y un mil, novecientos cincuenta y ocho pesos 97/100 M.N.).
- 5.- Que una vez que fue comunicado el techo presupuestal a cada una de las áreas de este Instituto, para ajustar el Proyecto de Presupuesto de Egresos de este Instituto para el año 2016, aprobado mediante el Acuerdo referido en el Resultando 1, del presente instrumento, la Dirección de Administración remitió a la Secretaría Ejecutiva, mediante oficio número IEEM/DA/0190/2016, de fecha veintiséis de enero del año en curso, el proyecto de Ajuste al Presupuesto de este Instituto para el ejercicio fiscal 2016, a efecto de que por su conducto fuera sometido a la aprobación de este Órgano Superior de Dirección
- 6.- Que en sesión ordinaria de fecha veintiséis de enero de dos mil dieciséis, la Junta General de este Instituto, emitió el Acuerdo IEEM/JG/07/2016 por el que aprobó la plantilla y el tabulador de sueldos del personal eventual de Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México, para el ejercicio fiscal 2016; para la Elección Extraordinaria de Chiautla 2016, por un monto de \$655,220.09 (seiscientos cincuenta y cinco mil, doscientos veinte pesos 09/100 m.n.); y

CONSIDERANDO

- I. Que la Base V, del párrafo segundo, del artículo 41, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y de los organismos públicos locales.

Asimismo, el Apartado C de la Base citada en el párrafo anterior, señala que en las entidades federativas, las elecciones locales

estarán a cargo de organismos públicos locales en los términos que señala la propia Constitución.

- II. Que el artículo 98, numerales 1 y 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece que los Organismos Públicos Locales, están dotados de personalidad jurídica y patrimonio propios, gozarán de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, en los términos previstos en la Constitución General, en la propia ley, las Constituciones y leyes locales; asimismo, que son autoridad en la materia electoral, en los términos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la referida ley y las leyes locales correspondientes.
- III. Que en términos del artículo 11, párrafo primero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales para las elecciones de Gobernador, Diputados a la Legislatura del Estado y miembros de Ayuntamientos es una función que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y el Organismo Público Electoral del Estado de México, denominado Instituto Electoral del Estado de México.
- IV. Que el artículo 168, primer párrafo, del Código Electoral del Estado de México establece que el Instituto Electoral del Estado de México, es el organismo público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, responsable de la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales.
- V. Que en términos del artículo 175 del Código invocado, el Consejo General es el Órgano Superior de Dirección del Instituto Electoral del Estado de México, responsable, entre otros aspectos, de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral.
- VI. Que este Consejo General cuenta con la facultad, prevista por el artículo 185, fracción XXXI, del Código Comicial de la Entidad, para aprobar el proyecto de presupuesto de egresos del Instituto Electoral del Estado de México; lo que implica que también podrá realizar y aprobar los ajustes que, en su caso, resulten necesarios.
- VII. Que la cantidad asignada por la H. "LIX". Legislatura del Estado de México, como Presupuesto del Instituto Electoral del Estado de México, para el ejercicio fiscal del año 2016, resulta ser menor al

inicialmente proyectado por este Consejo General; motivo por el cual, resulta necesario ajustar el presupuesto de egresos del propio Instituto que deberá ser ejercido durante el año en curso, con la finalidad de contar con los recursos económicos suficientes y debidamente redistribuidos, a fin de que este ente comicial pueda llevar a cabo las actividades que debe ejecutar durante la presente anualidad.

Por lo anterior, este Órgano Superior de Dirección estima procedente autorizar el uso de las economías generadas por este Instituto, que al treinta y uno de diciembre de dos mil quince, ascienden a la cantidad de \$137'257,616.18 (ciento treinta y siete millones, doscientos cincuenta y siete mil, seiscientos dieciséis pesos 18/100 M.N.); las que deberán sumarse a la cantidad asignada por la Legislatura Local.

- VIII.** Que en cumplimiento al artículo 292, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, el presupuesto de egresos de este Instituto para el presente año debe incluir en el capítulo 9000 denominado "Deuda Pública", las asignaciones destinadas a cubrir totalmente el pago de los pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre de ejercicios fiscales anteriores, los cuales ascienden a un monto de \$32'111,109.30 (treinta y dos millones, ciento once mil, ciento nueve pesos 30/100 M.N.), que deben ser incluidos como una ampliación presupuestal no líquida.
- IX.** Que los recursos considerados en los Resultandos 4 y 6 del presente Acuerdo, se encuentran incluidos en el Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de México para el ejercicio fiscal 2016, así como los recursos indispensables para la adecuada operación del órgano desconcentrado corresponsable de la organización, desarrollo y vigilancia de la elección extraordinaria de Chiautla 2016.
- X.** Por lo anterior y una vez analizada la propuesta de mérito, que la Dirección de Administración ha remitido a este Consejo General por conducto de la Secretaría Ejecutiva, se estima que las cantidades redistribuidas y asignadas por capítulo de gasto, partida presupuestal, fines, propósitos, componentes y actividades, resultan acordes a los conceptos asignados, por lo que resulta procedente su aprobación

En mérito de lo expuesto, fundado y con base en lo dispuesto por los artículos 3, 182 último párrafo y 184 del Código Electoral del Estado de México, 6 incisos a) y e), 49, 52 párrafo primero, 56 y 57 del Reglamento de

Elaboró: Lic. Eduardo Daniel Toledo Chávez
Lic. Francisco Ruiz Estévez

Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, se expiden los siguientes Puntos de:

ACUERDO

- PRIMERO.-** Se aprueba el uso de las economías generadas por este Instituto, que al treinta y uno de diciembre de dos mil quince, ascienden a la cantidad de \$137'257,616.18 (ciento treinta y siete millones, doscientos cincuenta y siete mil, seiscientos dieciséis pesos 18/100 M.N.); cantidad que debe adicionarse a los \$936'100,311.00 (novecientos treinta y seis millones, cien mil trescientos once pesos 00/100 M.N.), asignados por la H. "LIX" Legislatura Local al Instituto Electoral del Estado de México, en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, para el ejercicio fiscal 2016.
- SEGUNDO.-** Se autoriza la adición de \$32'111,109.30 (treinta y dos millones, ciento once mil, ciento nueve pesos 30/100 M.N.), como una ampliación presupuestal no líquida, para ser incluidos en el capítulo 9000 "Deuda Pública".
- TERCERO.-** Se aprueba el ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de México, para el ejercicio fiscal del año 2016, por un monto total de \$1'105,469,036.48 (mil ciento cinco millones, cuatrocientos sesenta y nueve mil, treinta y seis pesos 48/100 M.N.).

TRANSITORIOS

- PRIMERO.-** Publíquese el presente Acuerdo, con un concentrado por objeto de gasto y fines, del ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de México, para el ejercicio fiscal del año 2016, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, "Gaceta del Gobierno", así como en la página electrónica del Instituto Electoral del Estado de México.
- SEGUNDO.-** Los recursos presupuestales autorizados y no ejercidos de las actividades institucionales, se reorientarán a actividades sustantivas del Instituto, previa evaluación del Programa Anual de Actividades del propio Instituto, para el año 2016.

TERCERO.- El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos, las Consejeras y los Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, presentes en la Sesión Extraordinaria celebrada en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, el día veintisiete de enero de dos mil dieciséis, firmándose para constancia legal, conforme a lo dispuesto por los artículos 191, fracción X y 196, fracción XXX, del Código Electoral del Estado de México y 7, inciso n), del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

**"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"
A T E N T A M E N T E
CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL**

**(Rúbrica)
LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ**

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

**(Rúbrica)
MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL**

Capítulo	Subtotal
1000 Servicios Personales	395,764,032.67
2000 Materiales y suministros	13,810,532.64
3000 Servicios generales	118,749,295.19
4000 Prerrogativas	543,629,823.25
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	1,404,243.43
9000 Deuda Pública	32,111,109.30
Total Acumulado:	\$1,105,469,036.48

Fin	Descripción	Subtotal
010000	Conducir la política pública electoral para dar cumplimiento a los objetivos señalados en la Ley. 10000 Secretaría Ejecutiva	9,600,858.04
020000	Lograr una suficiente y adecuada organización electoral. 5001 Dirección de Organización	1,381,211.44
030000	Mayor participación de los ciudadanos y habitantes del Estado de México con los que se interactúa en la vida política democrática. 5002 Dirección de Capacitación	2,697,725.00
040000	Lograr que los actores políticos y la ciudadanía obtengan mayor conocimiento sobre el régimen de partidos políticos. 5003 Dirección de Partidos Políticos	1,164,346.11
050000	Contar con el personal Directivo adecuado en Órganos Desconcentrados para el Proceso Electoral 2016-2017. 5106 Unidad Técnica para la Operación y Administración del Personal Electoral en Órganos Desconcentrados	1,527,297.00
060000	Las áreas cuentan con los recursos financieros, humanos, materiales y servicios generales necesarios. 5004 Dirección de Administración	1,059,516,650.98
070000	Adecuada intervención de los asuntos legales en que debe participar la Dirección Jurídico Consultiva. 5101 Dirección Jurídico-Consultiva	257,220.00
080000	Incrementar el número de interesados en los servicios especializados en materia electoral. 5105 Centro de Formación y Documentación Electoral	8,652,438.00
090000	Proporcionar a las áreas las tecnologías de información y comunicaciones (TIC's) suficientes para que procesen eficientemente la información de su responsabilidad. 5102 Unidad de Informática y Estadística	11,111,129.91
100000	Lograr un alto impacto con las campañas de comunicación institucional implementadas por la Unidad de Comunicación Social. 3102 Unidad de Comunicación Social	8,658,920.00
110000	Reducir el riesgo de incumplimiento por parte de los servidores públicos electorales de la normatividad aplicable en el uso de los recursos o en el desempeño de sus funciones. 3101 Contraloría General	158,830.00
120000	Uso adecuado de los recursos públicos y privados de los partidos políticos y organizaciones o agrupaciones de ciudadanos que pretendan obtener su registro como partido político local, en caso de delegación de la función fiscalizadora por el Instituto Nacional Electoral. 5006 Unidad Técnica de Fiscalización	742,410.00
Total Acumulado:		\$1,105,469,036.48

Fin	Propósito	Componente	Actividad	Descripción	Cantidad	Costo	Subtotal
010000	Conducir la política pública electoral para dar cumplimiento a los objetivos señalados en la Ley.						9,600,858.04
10000	Secretaría Ejecutiva						
011000	Adecuado funcionamiento del Consejo General y Junta General.						4,524,240.00
011100	Realizar las sesiones del Consejo General y Junta General, emitir y dar seguimiento a los acuerdos y resoluciones.						2,445,000.00
011101	Realizar las Sesiones del Consejo General y Junta General.						1,350,000.00
011103	Integrar los libros de actas y Acuerdos del Consejo General y Junta General.						95,000.00
011104	Solicitar la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México "Gaceta del Gobierno", de los acuerdos y la página web del Instituto Electoral del Estado de México.						1,000,000.00
011200	Promover estudios, investigaciones y publicaciones así como actividades que amplíen la imagen institucional, que permitan contribuir en el fortalecimiento de la cultura política y democrática.						2,079,240.00
011201	Promover el desarrollo de estudios e investigaciones electorales.						235,320.00
011202	Aprovechar los espacios de comunicación disponibles para entrevistas, artículos, conferencias, participaciones, así como para promover eventos institucionales.						1,843,920.00
012000	Asegurar el cumplimiento de los procedimientos contencioso electorales del Instituto Electoral del Estado de México.						509,040.00
012100	Lograr el desahogo eficaz de los medios de impugnación.						283,920.00
012101	Recibir, registrar y formar expedientes de los medios de impugnación presentados ante Consejo General.						53,760.00
012103	Realizar los traslados, actuaciones y notificaciones necesarias para el desahogo de los medios de impugnación, ejecución de sentencias y requerimientos, así como para solicitar la devolución, en su caso, de la documentación que haya sido enviada.						188,160.00
012108	Asesorar, dar seguimiento y coadyuvar con los Órganos Desconcentrados y áreas del Instituto Electoral del Estado de México así como ciudadanos, en materia del sistema de medios de impugnación, y registro de candidaturas independientes.						42,000.00
012200	Lograr la correcta sustanciación de las quejas y denuncias.						225,120.00
012201	Recibir, registrar y sustanciar las quejas y denuncias, que se interpongan con motivo de los procedimientos administrativos sancionadores.						174,720.00
012204	Asesorar y dar seguimiento a los Órganos Desconcentrados y Centrales del Instituto Electoral del Estado de México así como ciudadanos, en materia de Quejas y Denuncias y propaganda electoral.						50,400.00
013000	Emitir opiniones técnicas y legales, elaborar instrumentos de análisis necesarios para apoyar la toma de decisiones en todas las áreas de competencia de la Secretaría Ejecutiva.						113,680.00
013200	Cumplir con las actividades como Secretaría Técnica de la Comisión Especial de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.						113,680.00
013201	Desarrollar las actividades relacionadas con la firma del Convenio de Apoyo y Colaboración celebrado con el Instituto Nacional Electoral.						57,960.00
013202	Informar las actividades relacionadas con el cumplimiento al Convenio de Apoyo y Colaboración celebrado con el INE durante su vigencia.						55,720.00
014000	Lograr una eficiencia operativa de las áreas del Instituto.						603,750.00
014100	Mejorar la coordinación organizacional entre las áreas del Instituto.						120,960.00
014102	Seguimiento operativo, validación documental y transmisión de la información de Órganos Centrales.						120,960.00
014200	Lograr un apoyo estratégico hacia los Órganos Desconcentrados.						302,400.00
014201	Seguimiento operativo, supervisión documental y transmisión de información con los Órganos Desconcentrados.						181,440.00
014202	Reuniones de trabajo con Órganos Desconcentrados.						120,960.00
014300	Elevar la participación de los ciudadanos como observadores electorales.						180,390.00

Fin	Propósito	Componente	Actividad	Descripción	Cantidad	Costo	Subtotal
		014303		Dar seguimiento a los cursos de información y preparación para observadores electorales.			180,390.00
015000	Adecuada planeación, programación, seguimiento y evaluación de los programas.						3,850,148.04
		015100		Realizar una planeación y programación conforme a las normas y principios institucionales.			3,400,148.04
		015103		Gestionar la auditoría externa para la elaboración del dictamen de los Estados Financieros del Instituto, para el ejercicio presupuestal 2016.			400,000.00
		015104		Supervisar el ejercicio de las partidas presupuestales autorizadas para el ejercicio 2016.			3,000,148.04
		015200		Adecuados mecanismos de evaluación de las actividades de las áreas del Instituto.			450,000.00
		015202		Realizar evaluación al desempeño de las áreas.			450,000.00

Fin	Propósito	Componente	Actividad	Descripción	Cantidad	Costo	Subtotal
020000	Lograr una suficiente y adecuada organización electoral.						1,381,211.44
5001	Dirección de Organización						
021000	Lograr que los Órganos Desconcentrados Distritales y/o Municipales, cuenten con los elementos necesarios para el desarrollo del proceso electoral.						1,371,411.44
021100	Dotar de procedimientos suficientes para la integración e instalación de los Consejos Distritales y/o Municipales.						919,590.34
021102	Apoyar en el proceso de difusión de la convocatoria; en la recepción, selección, integración de las propuestas y el resguardo de los expedientes de ciudadanos interesados en participar como Consejeras y Consejeros Electorales Distritales, para el proceso electoral de Gobernador 2016-2017, así como la realización de sustituciones que, en su caso, se requieran.						495,646.17
021103	Desarrollar las actividades de apoyo a la Instalación de los Consejos Distritales, durante el proceso electoral de Gobernador 2016-2017.						423,944.17
021200	Dotar de los procedimientos suficientes y apoyar en el funcionamiento de los Órganos del Instituto.						451,821.10
021203	Desarrollar las actividades de apoyo al funcionamiento de los Órganos Desconcentrados Distritales, para el proceso electoral de Gobernador 2016-2017.						288,400.00
021204	Coadyuvar como Secretaría Técnica así como apoyar en las comisiones que participe la Dirección de Organización (Diseño conceptual de un mini sitio en la página WEB del Instituto para el seguimiento y difusión de los trabajos de cada una de las Comisiones en las que funja como Secretario Técnico, para ser desarrollado por la Unidad de Informática y Estadística).						69,120.00
021205	Operar el Procedimiento para la destrucción y/o permuta de papel y cartón de desecho de la documentación y material electoral, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Instituto Nacional Electoral.						94,301.10
022000	Lograr que las Mesas Directivas de Casilla cuenten con los elementos necesarios para el desarrollo de sus funciones.						9,800.00
022100	Elaborar los instrumentos necesarios para la instalación de las Mesas Directivas de Casilla.						9,800.00
022101	Diseñar la propuesta de documentación electoral para el proceso electoral 2016-2017, de acuerdo con las reglas, lineamientos, criterios y formatos aprobados por el Instituto Nacional Electoral.						4,200.00
022104	Integrar la propuesta de una prueba piloto del voto electrónico, con el apoyo de la Dirección de Capacitación y la Unidad de Informática y Estadística.						5,600.00

Fin	Propósito	Componente	Actividad	Descripción	Cantidad	Costo	Subtotal
030000	Mayor participación de los ciudadanos y habitantes del Estado de México con los que se interactúa en la vida política democrática.						2,697,725.00
5002	Dirección de Capacitación						
031000	Fortalecer el conocimiento de los habitantes y ciudadanos del Estado de México con los que se interactúa en temas políticos-electorales.						1,636,240.00
	031100	Perfeccionar acciones de Educación Cívica.					894,540.00
		031101	Brindar atención a solicitudes, promover y realizar acciones de Promoción y Fortalecimiento a la Educación Cívica, dirigido a las niñas, los niños y los adolescentes mexiquenses enfatizando en la orientación a los habitantes para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones en el territorio del Estado de México.				628,860.00
		031102	Brindar orientación, asesoría, seguimiento y la capacitación necesaria para la conformación de los Consejos Promotores de Valores y Derechos Humanos correspondientes al ciclo escolar 2016-2017.				265,680.00
	031200	Mayor promoción y difusión de la Educación Cívica.					741,700.00
		031201	Realizar el Concurso de Fotografía IEEM 2016. (5ta emisión).				180,760.00
		031202	Realizar la 5ta Muestra de Teatro sobre Valores Democráticos.				356,320.00
		031203	Realizar el 5to Concurso de Pintura Infantil "Pinceladas por la Democracia".				97,400.00
		031204	Realizar el segundo Concurso de Debate IEEM 2016.				107,220.00
032000	Consolidar la opinión de los habitantes y ciudadanos de la entidad respecto de temas en materia de Cultura Política Democrática.						1,061,485.00
	032100	Mejorar acciones de Cultura Política Democrática.					161,280.00
		032101	Realizar actividades de Cultura Política Democrática (Pláticas Ciudadanas, talleres, clubes de lectura, clubes de cine y, Mesas de análisis y debate), dirigidas a las mujeres y hombres del Estado de México.				161,280.00
	032200	Aumentar la difusión de Cultura Política Democrática.					900,205.00
		032202	Realizar la Sexta carrera deportiva por la democracia en la que participen las mujeres y hombres del Estado de México.				900,205.00

Fin	Propósito	Componente	Actividad	Descripción	Cantidad	Costo	Subtotal
040000	Lograr que los actores políticos y la ciudadanía obtengan mayor conocimiento sobre el régimen de partidos políticos.						1,164,346.11
5003	Dirección de Partidos Políticos						
041000	Lograr que los interesados tengan información de utilidad sobre el seguimiento a las prerrogativas de los partidos políticos y del acceso a la radio y televisión del Instituto.						856,466.11
041100	Proveer de información sintetizada, que permita un adecuado entendimiento de los procedimientos y resultados, respecto de las prerrogativas de los partidos políticos.						241,026.11
041101	Efectuar los procedimientos para llevar a cabo las actividades de acceso a la radio y televisión para los partidos políticos así como para el Instituto, ante las instancias correspondientes.						99,626.11
041102	Generar estudio comparativo referente a los monitoreos y la aplicación de nuevas tecnologías de la información.						30,800.00
041103	Generar espacios de interacción (cursos, conferencias o talleres) para difundir las prerrogativas a que tienen derecho los partidos políticos; del acceso a la radio y televisión del Instituto; así como las actividades de monitoreo y debates públicos que realiza la Dirección de Partidos Políticos.						19,600.00
041105	Gestionar administrativamente en apoyo a las actividades de la Dirección de Partidos Políticos; en la implementación de procesos solicitados por la Comisión; acceso a medios; monitoreos; así como en la actualización temática del personal de la Dirección de Partidos Políticos.						91,000.00
041200	Proporcionar información sustantiva, relacionada con el desarrollo de los monitoreos a los medios de comunicación organizados por el IEEM.						615,440.00
041203	Realizar las actividades relativas al monitoreo a medios de comunicación, para la elección extraordinaria de Chiautla 2016 y previo al inicio del periodo de precampañas, del proceso electoral 2016-2017.						615,440.00
042000	Lograr mayor conocimiento de los interesados en la constitución, estructura y funcionamiento de los partidos políticos.						307,880.00
042100	Implementar y ejecutar una estrategia para incrementar el nivel de conocimiento sobre la estructura y funcionamiento de los partidos políticos vigentes.						54,800.00
042102	Capacitar sobre procedimientos, plazos y competencias legales para el cumplimiento de las obligaciones de los partidos políticos.						16,480.00
042106	Acreditación de representantes de los partidos políticos ante los Órganos Desconcentrados.						38,320.00
042200	Implementar y ejecutar una estrategia que incremente el nivel de conocimiento sobre los procedimientos vigentes para constituir partidos políticos locales.						253,080.00
042203	Capacitar sobre la constitución, estructura y funcionamiento de los partidos políticos locales a los interesados.						40,320.00
042205	Verificar actividades políticas independientes realizadas por las organizaciones o agrupaciones de ciudadanos.						60,480.00
042206	Supervisar el desarrollo de las asambleas municipales o estatal constitutiva, programadas por las organizaciones o agrupaciones de ciudadanos.						119,240.00
042208	Propuesta de actualización de la normatividad de la Comisión Especial Dictaminadora del Registro de Partidos Políticos.						21,000.00
042209	Generar un estudio sobre la paridad de género en las candidaturas de los partidos políticos y electos, como variable determinante en el fortalecimiento del régimen de partidos políticos. (Precedente de la paridad horizontal en el Estado de México)						7,000.00
042210	Impartir cursos trimestrales en instalaciones de las Instituciones educativas nivel medio superior y superior, ubicadas en el territorio de la entidad, para dar a conocer los requisitos y trámites necesarios para constituir partidos políticos locales.						5,040.00

Fin	Propósito	Componente	Actividad	Descripción	Cantidad	Costo	Subtotal
050000	Contar con el personal Directivo adecuado en Órganos Desconcentrados para el Proceso Electoral 2016-2017.						1,527,297.00
5106	Unidad Técnica para la Operación y Administración del Personal Electoral en Órganos Desconcentrados						
051000	Mejorar el proceso de ingreso de personal electoral.						272,997.00
051100	Mejorar el proceso de reclutamiento.						246,997.00
051102	Publicar y difundir la convocatoria para aspirantes a Vocales Distritales.						68,700.00
051103	Realizar el registro de solicitudes de los aspirantes a Vocales Distritales.						71,820.00
051106	Llevar a cabo las actividades de transición al Servicio Profesional Electoral Nacional, en los términos y conforme a la normatividad que determine el INE.						106,477.00
051200	Mejorar el proceso de selección.						26,000.00
051203	Efectuar la entrevista por los Consejeros Electorales a los aspirantes a Vocales Distritales.						20,000.00
051205	Realizar el análisis y proponer la lista de aspirantes a Vocales Distritales ante la instancia correspondiente.						6,000.00
052000	Contar con un adecuado funcionamiento del proceso de evaluación y desarrollo-capacitación.						1,254,300.00
052100	Contar con un adecuado proceso de desarrollo-capacitación.						1,093,300.00
052101	Producir material de apoyo para consulta de aspirantes a Vocales Distritales para la evaluación de conocimientos técnico-electorales.						350,000.00
052102	Desarrollar el programa de Capacitación del Curso de Fortalecimiento a Vocales Distritales Designados.						698,400.00
052103	Producir material de apoyo para el programa de Capacitación del Curso de Fortalecimiento de Vocales Distritales Designados.						15,000.00
052105	Seguimiento al Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2008.						29,900.00
052200	Contar con un adecuado proceso de evaluación.						161,000.00
052201	Realizar la estructura banco de reactivos, impresión, distribución y aplicación de la evaluación de conocimientos técnico-electorales a aspirantes a Vocales Distritales.						111,000.00
052202	Calificar la evaluación de conocimientos técnico-electorales a aspirantes a Vocales Distritales.						50,000.00

Fin	Propósito	Componente	Actividad	Descripción	Cantidad	Costo	Subtotal
060000	Las áreas cuentan con los recursos financieros, humanos, materiales y servicios generales necesarios.						1,059,516,650.98
5004	Dirección de Administración						
061000	Cumplimiento de la Normatividad Administrativa.						512,000.00
061200	Eficiente administración de los Recursos.						512,000.00
061202	Emitir del Sistema de Registro de Huella Dactilar los listados de asistencia y puntualidad de los servidores públicos electorales.						12,000.00
061203	Aplicar los sistemas administrativos para el ejercicio y control de los recursos humanos.						500,000.00
062000	Eficiente Ejercicio del Gasto.						950,098,776.21
062200	Eficaz aplicación de los Recursos Presupuestales.						950,098,776.21
062201	Suministrar a los partidos políticos el financiamiento público para actividades permanentes y actividades específicas.						543,629,823.25
062202	Emitir las nóminas del personal permanente y eventual de los Órganos Centrales y Desconcentrados, y enterar las aportaciones y deducciones correspondientes.						406,468,952.96
063000	Atender los requerimientos en tiempo y forma.						108,905,874.77
063100	Adecuado trámite y control de Bienes y Servicios.						102,834,887.27
063101	Ejecutar el Programa de Mantenimiento Vehicular del Instituto.						4,307,666.10
063103	Atender los requerimientos de bienes muebles y consumibles.						79,092,076.17
063104	Atender las reparaciones de los bienes muebles del Instituto.						425,450.00
063105	Ejecutar el Programa de Mantenimiento Preventivo de inmuebles, instalaciones y equipos del Instituto.						2,049,639.00
063106	Atender las reparaciones eventuales de bienes inmuebles, instalaciones y equipos del Instituto.						953,375.00
063107	Atender los requerimientos de los servicios generales.						10,534,453.00
063108	Ejecutar el Programa de Protección Civil.						488,300.00
063109	Atender los eventos institucionales.						4,983,928.00
063200	Procedimiento Adquisitivo Eficiente.						6,070,987.50
063202	Gestionar el arrendamiento de bienes inmuebles para Órganos Centrales y Desconcentrados.						6,070,987.50

Fin	Propósito	Componente	Actividad	Descripción	Cantidad	Costo	Subtotal
070000	Adecuada intervención de los asuntos legales en que debe participar la Dirección Jurídico Consultiva.						257,220.00
5101	Dirección Jurídico-Consultiva						
071000	Lograr la observancia del Manual de Organización por las áreas respecto a las funciones de la Dirección Jurídico Consultiva.						101,915.00
071100	Involucramiento de la Dirección Jurídico Consultiva en las actividades de las áreas.						83,455.00
071101	Intervenir en todo acto, diligencia, procedimiento, o actuación a solicitud de los órganos o instancias que conforman al Instituto, o por disposición legal.						31,575.00
071102	Desahogar las consultas y solicitudes de asesoría en el ámbito jurídico, así como de los ordenamientos internos, realizadas por los órganos o instancias que conforman el Instituto.						31,980.00
071103	Capacitación permanente del personal de la Dirección Jurídico Consultiva, a efecto de que la intervención de éste sea eficaz en los asuntos de su competencia.						19,900.00
071200	Adecuada comunicación de los asuntos legales en que debe intervenir el Jurídico.						18,460.00
071201	Elaborar o revisar según se solicite, convenios, contratos y demás actos en que el Instituto sea parte, los cuales deberán ser elaborados con anexos y adendas en idioma español.						18,460.00
072000	La intervención oportuna de la Dirección Jurídico Consultiva.						155,305.00
072100	Implementar políticas y criterios que involucren a las áreas a informar y solicitar la intervención de la Dirección Jurídico Consultiva.						118,685.00
072101	Representar y defender legalmente al Instituto en juicios o procedimientos contenciosos en que sea parte o tenga interés.						51,005.00
072102	Representar legalmente al Instituto ante autoridades administrativas investigadoras, conciliadoras o de cualquier otro orden o ante particulares.						67,680.00
072200	Mayor conocimiento de la Dirección hacia los trabajos de las áreas que pretenden implementar o adecuar los ordenamientos legales.						36,620.00
072201	Elaborar o revisar proyectos de reglamentos, lineamientos, manuales u otros ordenamientos internos o analizar los vigentes con fines de adecuación o actualización por sí o a solicitud de las áreas interesadas.						18,320.00
072202	Adquirir el Diario Oficial de la Federación, Periódico Oficial (Gaceta del Gobierno) u otras publicaciones oficiales a fin de detectar reformas, cambios trascendentales del orden jurídico nacional o local, cuyo contenidos sea de interés para el Instituto.						18,300.00

Fin	Propósito	Componente	Actividad	Descripción	Cantidad	Costo	Subtotal
080000	Incrementar el número de interesados en los servicios especializados en materia electoral.						8,652,438.00
5105	Centro de Formación y Documentación Electoral						
081000	Lograr la mayor cantidad de usuarios satisfechos de los servicios académicos proporcionados.						6,857,142.00
081100	Incrementar los trabajos susceptibles de ser editados.						1,711,600.00
081101	Coordinar investigaciones a solicitud de las diferentes áreas.						1,302,000.00
081102	Coordinar la preparación, organización y desarrollo del XIX Certamen Estatal de Investigación y Ensayo Político.						213,600.00
081104	Organizar las sesiones del Comité Editorial.						196,000.00
081200	Incrementar la mejora en los productos de actualización, formación y edición.						5,145,542.00
081201	Coordinar las actividades de formación.						1,886,110.00
081202	Coordinar las actividades de actualización.						1,293,140.00
081203	Editar las publicaciones de las líneas editoriales del IEEM.						1,140,200.00
081204	Organizar las sesiones del Comité Académico.						80,442.00
081205	Distribuir las publicaciones generadas por el Instituto.						173,060.00
081206	Gestionar y organizar eventos culturales (presentaciones de libros y eventos especiales).						471,590.00
081207	Dar seguimiento al Sistema de Gestión de la Calidad.						51,000.00
081208	Capacitar al personal del Centro.						50,000.00
082000	Eficaces servicios de apoyo e información.						1,795,296.00
082100	Satisfacción de los usuarios internos respecto a las actividades de apoyo.						850,700.00
082101	Garantizar el servicio eficaz de mantenimiento y préstamo de salones.						10,000.00
082102	Llevar a cabo las actividades de apoyo solicitadas por los usuarios internos.						840,000.00
082104	Coordinar las actividades del programa de formación ciudadana.						700.00
082200	Ampliar la cantidad de usuarios de la biblioteca y del Centro de Orientación Electoral.						944,596.00
082201	Ofrecer los servicios de la biblioteca.						231,586.00
082202	Mantener actualizada la biblioteca.						713,010.00

Fin	Propósito	Componente	Actividad	Descripción	Cantidad	Costo	Subtotal
090000	Proporcionar a las áreas las tecnologías de información y comunicaciones (TIC's) suficientes para que procesen eficientemente la información de su responsabilidad.						11,111,129.91
5102	Unidad de Informática y Estadística						
091000	Lograr el funcionamiento adecuado de la Infraestructura Informática						1,854,825.88
	091100	Dotar a las áreas de equipo eficiente y actualizado.					241,175.88
		091103	Configuración y entrega de equipo.				241,175.88
	091200	Eficientar la operación del equipamiento.					1,613,650.00
		091201	Brindar soporte técnico a la infraestructura de la red de voz y datos, así como al equipo de cómputo.				1,613,650.00
092000	Lograr el funcionamiento adecuado de los sistemas informáticos.						169,720.00
	092200	Contar con personal especializado en TIC's					169,720.00
		092201	Asistencia del personal contratado a cursos especializados en TIC's.				11,200.00
		092202	Contratar servicios externos especializados en TIC's.				158,520.00
093000	Eficientar la disponibilidad de información institucional en cumplimiento a los ordenamientos legales.						9,086,584.03
	093100	Contar con la actualización oportuna de la página web.					160,000.00
		093102	Administrar la infraestructura para brindar el servicio de transmisión de eventos institucionales a través de la red.				160,000.00
	093200	Aplicar medidas de seguridad en las TIC's.					8,926,584.03
		093201	Mantener la certificación del sistema de gestión de la seguridad de la información del PREP bajo la norma ISO/IEC 27001:2013.				76,500.00
		093202	Administrar los servicios informáticos de red que se ofrecen en el Instituto.				8,850,084.03

Fin	Propósito	Componente	Actividad	Descripción	Cantidad	Costo	Subtotal
100000	Lograr un alto impacto con las campañas de comunicación institucional implementadas por la Unidad de Comunicación Social.						8,658,920.00
3102	Unidad de Comunicación Social						
101000	Eficiente planeación de las campañas de comunicación institucional.						2,856,960.00
101100	Contar con mensajes y contenidos informativos adecuados.						127,600.00
101102	Atender las solicitudes de diseño gráfico y aplicación de imagen de las áreas que integran el Instituto y de las representaciones de los partidos políticos con registro ante el Instituto.						127,600.00
101200	Utilización de formatos adecuados para llegar a la población.						2,729,360.00
101201	Difundir piezas de comunicación en medios digitales y alternos, con base en las necesidades y actividades programáticas del Instituto.						929,360.00
101202	Difundir programas y piezas de comunicación audiovisual en medios, con base en las necesidades y actividades programáticas del Instituto.						1,800,000.00
102000	Eficiente estrategia en la selección de los medios de comunicación.						4,262,010.00
102100	Adecuado diagnóstico de los medios de comunicación.						3,810,750.00
102101	Difundir mediante inserciones en los medios impresos de comunicación con cobertura nacional, estatal y regional, toda la información que por actividad programada o necesidad institucional sea solicitada.						3,810,750.00
102200	Adecuada gestión con los medios de comunicación.						451,260.00
102201	Gestionar espacios de difusión e información con los medios de comunicación.						59,540.00
102202	Brindar el servicio de Sala de Prensa del Instituto a los representantes de los medios de comunicación que lo soliciten.						100,000.00
102203	Organizar eventos y actividades de vinculación con los representantes de los medios de comunicación, instituciones, agrupaciones y organizaciones diversas.						291,720.00
103000	Eficientes servicios técnicos y adecuados mecanismos de comunicación interna.						1,539,950.00
103100	Mayor conocimiento en el Instituto sobre la agenda pública en materia electoral, difundida en medios de comunicación.						224,000.00
103102	Elaborar la Carpeta Informativa de Medios Impresos, para su publicación y consulta en la página de Internet del Instituto.						180,000.00
103104	Cobertura fotográfica e integración del acervo de fotografía digital de las actividades y eventos institucionales.						44,000.00
103200	Adecuados servicios y apoyo técnico.						1,315,950.00
103201	Atender las solicitudes de producción y postproducción audiovisual de las representaciones de los partidos políticos legalmente acreditadas ante el Instituto, a través del Centro de Producción Audiovisual (CePAV) del Instituto, con base en la normatividad vigente aplicable.						795,500.00
103202	Atender las necesidades y solicitudes de producción y postproducción audiovisual de las áreas que integran el IEEM, a través del Centro de Producción Audiovisual (CePAV) del Instituto.						239,790.00
103204	Realizar la cobertura de eventos y actividades del Instituto, con servicios audiovisuales y brindarle el soporte técnico que sea solicitado.						280,660.00

Fin	Propósito	Componente	Actividad	Descripción	Cantidad	Costo	Subtotal
110000	Reducir el riesgo de incumplimiento por parte de los servidores públicos electorales de la normatividad aplicable en el uso de los recursos o en el desempeño de sus funciones.						158,830.00
3101	Contraloría General						
111000	Lograr que los servidores públicos electorales apliquen las leyes, normas y disposiciones jurídicas.						94,880.00
	111100	Conseguir una eficiente difusión del marco normativo vigente en materia de responsabilidades administrativas.					26,040.00
	111104	Proporcionar clave, contraseña y/o formato para la presentación de la manifestación de bienes por alta, baja y anualidad a los servidores públicos electorales de órgano central y desconcentrados obligados a presentarla.					16,800.00
	111106	Testificar los actos de entrega recepción.					9,240.00
	111200	Mantener el índice de legalidad de los asuntos tramitados en la Contraloría General.					68,840.00
	111201	Captar quejas y denuncias.					18,300.00
	111202	Investigar y/o substanciar las quejas, denuncias, procedimientos de oficio, recursos administrativos de inconformidad e inconformidades administrativas.					50,540.00
112000	Fortalecer el sistema de control interno institucional.						63,950.00
	112100	Realizar acciones que permitan contribuir a fortalecer el ambiente de control.					34,550.00
	112102	Capacitar al personal de la Contraloría General en temas relativos al Sistema de Gestión de Calidad.					30,000.00
	112103	Realizar auditorías internas para el cumplimiento de lo establecido en la norma ISO 9001:2008 relativas a los Sistemas de Gestión de Calidad.					2,940.00
	112104	Llevar a cabo la auditoría de seguimiento del Sistema de Gestión de Calidad.					1,610.00
	112200	Verificar el cumplimiento de las actividades de control.					2,240.00
	112201	Ejecutar el Programa Anual de Auditoría Interna 2016.					2,240.00
	112400	Advertir a los niveles de administración adecuados de las omisiones en las actividades de monitoreo.					27,160.00
	112402	Realizar acciones de control preventivo como resultado del análisis y detección de riesgos en el Órgano Central y Desconcentrados.					27,160.00

Fin	Propósito	Componente	Actividad	Descripción	Cantidad	Costo	Subtotal
120000	Uso adecuado de los recursos públicos y privados de los partidos políticos y organizaciones o agrupaciones de ciudadanos que pretendan obtener su registro como partido político local, en caso de delegación de la función fiscalizadora por el Instituto Nacional Electoral.						742,410.00
5006	Unidad Técnica de Fiscalización						
121000	Lograr que los proyectos de resolución de las quejas y procedimientos en materia de fiscalización cuenten con la información suficiente.						42,840.00
121100	Procedimiento eficiente en la formulación de los proyectos de resolución de las quejas y procedimientos en materia de fiscalización.						42,840.00
121101	Recabar información para la sustanciación de quejas y procedimientos en materia de fiscalización de los partidos políticos y organizaciones o agrupaciones de ciudadanos.						42,840.00
122000	Cumplimiento en tiempo y forma por parte de las Organizaciones o Agrupaciones de Ciudadanos de las obligaciones establecidas en la normatividad electoral vigente, en caso de delegación de la función fiscalizadora por el Instituto Nacional Electoral.						93,800.00
122100	Conocimiento de la normatividad electoral vigente, en caso de delegación de la función fiscalizadora por el Instituto Nacional Electoral.						68,600.00
122102	Realizar las acciones respectivas para llevar a cabo la revisión de los informes, en caso de delegación de la función fiscalizadora por el Instituto Nacional Electoral.						35,000.00
122103	Llevar a cabo la circularización de las operaciones con personas físicas y morales y la superación del secreto bancario, fiduciario y fiscal, en caso de delegación de la función fiscalizadora por el Instituto Nacional Electoral.						33,600.00
122200	Contar con un plan de orientación, asesoría y capacitación permanente, para el cumplimiento de las obligaciones de las organizaciones o agrupaciones de ciudadanos, en caso de delegación de la función fiscalizadora por el Instituto Nacional Electoral.						25,200.00
122201	Brindar orientación, asesoría y capacitación a las organizaciones o agrupaciones de ciudadanos que pretendan constituirse como partido político local para el cumplimiento de sus obligaciones, en caso de delegación de la función fiscalizadora por el Instituto Nacional Electoral.						25,200.00
123000	Oportuno cumplimiento de las obligaciones de los partidos políticos, en caso de delegación de la función fiscalizadora por el Instituto Nacional Electoral.						605,770.00
123100	Lograr una revisión suficiente con base en la normatividad aplicable, en caso de delegación de la función fiscalizadora por el Instituto Nacional Electoral.						492,870.00
123101	Realizar las acciones respectivas para llevar a cabo la revisión anual, en caso de delegación de la función fiscalizadora por el Instituto Nacional Electoral.						143,990.00
123103	Realizar las acciones respectivas para llevar a cabo la revisión trimestral del ejercicio, en caso de delegación de la función fiscalizadora por el Instituto Nacional Electoral.						135,030.00
123104	Implantar el proceso y/o continuar con la liquidación en caso de pérdida de registro de algún partido político en los términos previstos en los artículos 204, fracción VII y séptimo Transitorio del Código Electoral del Estado de México, en caso de delegación de la función fiscalizadora por el Instituto Nacional Electoral.						93,240.00
123105	Realizar las visitas de verificación con el fin de corroborar el cumplimiento de las obligaciones y la veracidad de los informes, en caso de delegación de la función fiscalizadora por el Instituto Nacional Electoral.						26,250.00
123106	Llevar a cabo la circularización de las operaciones con personas físicas y morales y la superación del secreto bancario, fiduciario y fiscal, en caso de delegación de la función fiscalizadora por el Instituto Nacional Electoral.						94,360.00
123200	Presentación de información adecuada en tiempo y forma, en caso de delegación de la función fiscalizadora por el Instituto Nacional Electoral.						60,900.00
123202	Brindar orientación, asesoría y capacitación a los partidos políticos para la rendición de sus informes trimestrales y anuales, en caso de delegación de la función fiscalizadora por el Instituto Nacional Electoral.						60,900.00
123300	Lograr el seguimiento a las observaciones y recomendaciones contables y administrativas, en caso de delegación de la función fiscalizadora por el Instituto Nacional Electoral.						52,000.00
123302	Dar seguimiento a las observaciones y recomendaciones derivadas de la revisión anual, en caso de delegación de la función fiscalizadora por el Instituto Nacional Electoral.						52,000.00
Total Acumulado:						\$1,105,469,036.48	

Capítulo	Subcapítulo	Partida	Subtotal
1000	Servicios Personales		395,764,032.67
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	97,435,935.36
		1111 Dietas	1,458,000.00
		1131 Sueldo Base	95,977,935.36
	1200	Remuneraciones al personal de carácter eventual	39,009,581.17
		1222 Sueldos y salarios compactados al personal eventual	38,759,981.17
		1231 Compensación por servicio social	249,600.00
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	208,916,264.04
		1311 Prima por año de servicio	1,102,503.60
		1321 Prima vacacional	9,189,751.96
		1322 Aguinaldo	21,310,890.25
		1323 Aguinaldo de eventuales	8,511,622.18
		1341 Compensación	33,950,393.52
		1342 Compensación por servicios especiales	57,834,376.77
		1345 Gratificación	77,016,725.76
	1400	Seguridad social	42,143,358.01
		1412 Cuotas de servicio de salud	18,201,663.48
		1413 Cuotas al sistema solidario de reparto	13,505,634.35
		1414 Cuotas del sistema de capitalización individual	3,367,307.70
		1415 Aportaciones para financiar los gastos generales de administración del ISSEMyM	1,592,645.46
		1416 Riesgo de trabajo	2,266,107.02
		1441 Seguros y fianzas	3,210,000.00
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	8,258,894.09
		1512 Seguro de separación individualizado	5,492,022.60
		1522 Liquidaciones por indemnizaciones, por sueldos y salarios caídos	2,000,000.04

Capítulo	Subcapítulo	Partida	Subtotal
		1595 Despensa	766,871.45
2000	Materiales y suministros		13,810,532.64
	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	8,324,338.95
		2111 Materiales y útiles de oficina	2,341,659.25
		2112 Enseres de oficina	541,966.71
		2121 Materiales y útiles de imprenta y reproducción	41,500.00
		2122 Material de foto, cine y grabación	264,339.70
		2141 Materiales y útiles para el procesamiento en equipo y bienes informáticos	4,787,756.39
		2151 Material de información	215,690.01
		2161 Material y enseres de limpieza	131,426.90
	2200	Alimentos y utensilios	1,175,721.04
		2211 Productos alimenticios para personas	955,457.41
		2231 Utensilios para el Servicio de Alimentación	220,263.63
	2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	300,206.91
		2461 Material eléctrico y electrónico	45,176.91
		2482 Materiales de señalización	31,480.00
		2483 Árboles y plantas de ornato	8,500.00
		2491 Materiales de construcción	215,050.00
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	184,800.00
		2531 Medicinas y productos farmacéuticos	184,800.00
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	1,617,600.00
		2611 Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,617,600.00
	2700	Vestuario y prendas de protección	623,910.91
		2711 Vestuario y uniformes	559,300.91
		2721 Prendas seguridad y protección personal	64,610.00
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	1,583,954.82

Capítulo	Subcapítulo	Partida	Subtotal
		2911 Refacciones, Accesorios y Herramientas	165,050.00
		2921 Refacciones y accesorios menores de edificios	121,050.00
		2931 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo	2,910.10
		2941 Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	508,672.88
		2961 Refacciones y accesorios menores para equipo de transporte	228,200.00
		2971 Artículos para la extinción de incendios	336,000.00
		2992 Otros enseres	222,071.84
3000	Servicios generales		118,749,295.19
	3100 Servicios básicos		8,918,311.43
		3111 Servicio de energía eléctrica	2,433,540.00
		3131 Servicio de agua	542,000.00
		3141 Servicio de telefonía convencional	5,225,400.00
		3151 Servicio de telefonía celular	546,771.43
		3161 Servicio de radiolocalización y telecomunicación	57,200.00
		3181 Servicio postal y telegráfico	113,400.00
	3200 Servicios de arrendamiento		6,378,907.50
		3221 Arrendamiento de edificios y locales	6,070,987.50
		3251 Arrendamiento de vehículos	100,500.00
		3261 Arrendamiento de maquinaria y equipo	207,420.00
	3300 Servicios profesionales, técnicos y otros servicios		54,932,761.70
		3311 Asesorías asociadas a convenios o acuerdos	43,684,951.50
		3331 Servicios informáticos	4,010,604.03
		3361 Servicios de apoyo administrativo y fotocopiado	2,297,320.00
		3363 Servicios de impresión de documentos oficiales	3,089,486.17
		3381 Servicio de vigilancia	1,850,400.00

Capítulo	Subcapítulo	Partida	Subtotal
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	3,135,000.00
	3411	Servicios bancarios y financieros	720,000.00
	3451	Seguros y fianzas	2,415,000.00
	3500	Servicios de instalación, reparación y edificios	8,830,553.10
	3512	Adaptación de locales, almacenes, bodegas y edificios	1,326,720.00
	3521	Reparación, mantenimiento e instalación de mobiliario y equipo de oficina	368,250.00
	3531	Reparación y mantenimiento de bienes informáticos	1,333,972.00
	3551	Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres	1,086,948.10
	3571	Reparación y mantenimiento de equipo diverso	1,182,463.00
	3581	Servicio de lavandería, limpieza e higiene	3,465,000.00
	3591	Servicios de fumigación	67,200.00
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	7,410,750.00
	3611	Gastos de publicidad y propaganda	6,410,750.00
	3612	Publicaciones oficiales y de información en general para difusión	1,000,000.00
	3700	Servicios de traslado y viáticos	6,329,910.00
	3721	Gastos de traslado por vía terrestre	2,557,100.00
	3751	Viáticos nacionales	2,667,210.00
	3791	Otros servicios de traslado y hospedaje	1,105,600.00
	3800	Servicios oficiales	5,513,481.17
	3821	Gastos de ceremonias oficiales	5,513,481.17
	3900	Otros servicios generales	17,299,620.29
	3922	Otros impuestos y derechos	1,330,798.00
	3982	Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal.	10,704,920.29
	3991	Cuotas y suscripciones	198,700.00
	3992	Gastos de servicios menores	5,065,202.00
4000		Prerrogativas	543,629,823.25

Capítulo	Subcapítulo	Partida	Subtotal
	4100	Prerrogativas	543,629,823.25
		4141 Financiamiento público a Partidos Políticos	543,629,823.25
5000		Bienes muebles, inmuebles e intangibles	1,404,243.43
	5100	Mobiliario y equipo de administración	777,243.43
		5111 Muebles y enseres	370,000.00
		5151 Bienes informáticos	65,000.00
		5192 Otros equipos eléctricos y electrónicos	342,243.43
	5200	Mobiliario y equipo educacional	177,000.00
		5231 Equipo de foto, cine y grabación	177,000.00
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	450,000.00
		5661 Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	450,000.00
9000		Deuda Pública	32,111,109.30
	9900	Adeudos de ejercicios anteriores (ADEFAS)	32,111,109.30
		9911 Por el ejercicio inmediato anterior	32,079,519.81
		9912 Por ejercicios anteriores	31,589.49
Total Acumulado:			\$1,105,469,036.48